



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
TRAHOTELETURIS S.A. HOTELERÍA Y TURISMO

Se comunica al público que la compañía TRAHOTELETURIS S.A. HOTELERÍA Y TURISMO reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo Encargado del cantón Guayaquil, el 27 de diciembre de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-INC-DNAD-6AS-2-14-0600808 el 19 FEB. 2014.

REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente:
ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERIO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.- (...)
I) Autorizar al Gerente General y al Presidente de manera conjunta para que accionen a la compañía y contraten préstamos en dinero hasta por la suma de \$800.000,00 (OCHOCIENTOS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) en las instituciones financieras del Ecuador en donde la compañía mantenga cuentas corrientes bancarias.

Guayaquil, 19 FEB. 2014

AB. VÍCTOR GRANADOS LARREA
DIRECTOR NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS
Y DISOLUCIÓN